

De:

Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 17:10

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc:

Asunto: Re: Instrucciones Envío Téngase Presente Santa Inés

Estimado/a,

En virtud de lo solicitado, adjuntamos los siguientes antecedentes que dan cuenta de la personería de don Ricardo Posada para representar a la empresa Transportes y Excavaciones Ltda.

- Escritura de constitución en donde se señalan las facultades a las cuales se remiten todas las escrituras de vigencia de poder de Transportes y Excavaciones.

- Escritura de fecha 18-12-2006 que en su cláusula novena letra d) establece la administración para Transex de don Ricardo Posada Copano, en forma separada y con todas las facultades del pacto social.

Saludos,

On mar. 1 2024, at 8:08 am, Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl> wrote:

Estimados/as,

Junto con saludarles, se observa que en la documentación acompañada en el Anexo N° 1 se acompañaron los siguientes antecedentes:

- a. Copia de la cédula de identidad de Ricardo Posada Copano;
- b. Copia de la reducción a Escritura Pública del Acta de la Tercera Reunión de Directorio de Inmobiliaria Los Silos III S.A., celebrada el 3 de junio de 2015, en donde se establecen las facultades legales de Ricardo Posada Copano respecto del Inmobiliaria Los Silos III S.A.;
- c. Copia de la Escritura Pública de Modificación de la Sociedad Transportes y Excavaciones Ltda., de fecha 27 de marzo de 2015, por medio del cual se modifica la composición del capital de la sociedad en comento.

En ninguno de los documentos se observan las facultades legales de Ricardo Posada Copano para representar a Transportes y Excavaciones Ltda. De manera que se solicita que en un plazo de 3 días hábiles se acompañen los antecedentes que den cuenta de las facultades legales del Sr. Ricardo Posada Copano para representar al titular, en un **plazo de 3 días hábiles, contados desde la recepción de este correo electrónico**.

Atentamente,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

De: [REDACTED]
Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 15:59
Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>
Cc: [REDACTED]

Asunto: Fwd: Instrucciones Envío Téngase Presente Santa Inés

Estimado/a

RICARDO POSADA COPANO, en representación, como se acreditará, de Transportes y Excavaciones Ltda. S.A., (“Transex”, “Empresa” o “Titular”), ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Del Valle Norte 850, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol D-156-2023, a Ud. respetuosamente digo:

Que, a través de esta presentación y en complemento a los descargos ya presentados, solicito a este Fiscal Instructor tener presente una serie de consideraciones de hecho y derecho para que, según corresponda y se estime pertinente, se absuelva a nuestra representada, o en su caso, se le aplique la sanción de amonestación por escrito o una multa reducida que sea determinada en consideración de las circunstancias que en el presente escrito se señalarán. Todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LOSMA”), en el párrafo 3 de su Título III, y en lo dispuesto en los artículos 10 y 17 letra f) de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado (“LBPA”).

En el siguiente link Google Drive podrá encontrar los anexos a esta presentación:



Agradecería acusar recibo del presente correo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Manuel Mejias Cuevas
Arquitecto
Gerente Tecnico y de Construccion
TRANSEX Limitada.